SECRETARIA GENERAL- OFICIAL DE TRANSPARENCIA

Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA











SC 537-1, 2, 3 SA 344-1, 2, 3 OS 396-1, 2, 3 SI-CER 180683









¿DE QUÉ SE TRATA RITA...?



Red

Interinstitucional

Transparencia

Anticorrupción

Es una estrategia de articulación entre entidades, creada por la Vicepresidencia de la República y en colaboración de la Secretaria de Transparencia, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas mediante el uso de canales de participación ciudadana y transparencia, con el fin de prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.



¿QUIÉN ES EL OFICIAL DE TRANSPARENCIA?

El oficial de Transparencia es un funcionario de la administración a quien le serán asignadas por el Gerente público, con permanente comunicación con este, de confianza, comprometido con el impulso y la coordinación adecuada para el funcionamiento de RITA, la correcta gestión de reportes por posibles actos de corrupción y la implementación de Política Transparencia, Integridad y Legalidad.



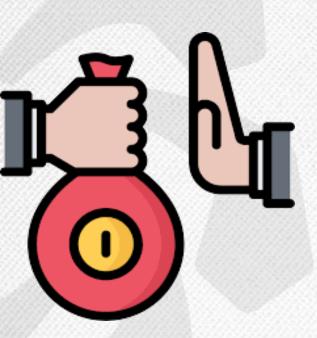
Algunas actividades del oficial de transparencia.

- •Propender la implementación de las políticas de Transparencia articuladas con las demás áreas competentes de la administración.
- •Tener contacto directo y permanente con la Secretaria de Transparencia de la presidencia de la República, poniendo en conocimiento las comunicaciones allegadas por posibles hechos de corrupción, cuando lo estime necesario.



¿SABÍAS QUE...?





La Gerencia, designo a la Secretaria General como oficial de transparencia, el cual dará cumplimiento a la Guía **RITA** (*Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción*), emitida por la Vicepresidencia de la República y en colaboración de la Secretaria de Transparencia.

Oficio de Designación No 02.345.254



¿SABÍAS QUE...?



La Industria Militar, habilito los siguientes canales de atención, para la recepción de Denuncias, por presuntas irregularidades de corrupción que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.



soytrasnparente@indumil.gov.co

denunciacorrupción@presidencia.gov.co



Línea anticorrupción 018000912986

Teléfono Directo: 220-7800 ext. 1126

